NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADA EN DÓLARES AMERICANOS)

1. GENERALIDADES

CAMPO SANTO RESERVA DE VIDA COMPOSTAL S.A. Se constituyó en la ciudad de Riobamba, inició sus actividades el 10 de enero de 2007. El domicilio legal es la ciudad de Riobamba, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o de países extranjeros, conforme a la Ley. La compañía tiene por objeto social: SERVICIOS FUNERARIOS. En conformidad con los Reglamentos legales vigentes. El tiempo de duración será de 50 años.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros:
Los estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y NIIF. Los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos Estados Financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. En opinión de la Administración, estas estimaciones y supuestos razonables en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

b) Participación de Trabajadores
La compañía debe distribuir entre sus trabajadores, el 15% de las utilidades antes de impuestos, lo cual puede diferir de la utilidad contable debido básicamente a gastos no deducibles. Este valor es registrado como provisión con cargo a utilidades del ejercicio corriente al cierre del periodo fiscal.

c) Impuesto a la renta
La provisión para el pago del impuesto a la renta se registra a la tasa del 22% sobre la utilidad, conforme la normativa vigente lo cual puede diferir de la utilidad según el estado de resultados adjunto, debido principalmente a costos contrar y gastos no deducibles. Este impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente, al cierre del periodo fiscal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADA EN DÓLARES AMERICANOS)

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Estructura de Caja y Equivalentes de Caja al 31 de diciembre de 2016, como sigue:

CUENTAS	VALORES
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA VALUE	
Caja Chica	0,00
Caja	0,00
Bancos	500,00
Caja General	0,00
TOTAL CAJA/ BANCOS E INVERSIONES	500,00

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Estructura de cuentas por cobrar, cortado al 31 de diciembre de 2016, como sigue:

CUENTAS	VALORES
OTRAS CUENTAS POR COBRAR VALUE	
Otras cuentas por cobrar	900,00
Anticipos proveedores	0,00
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	900,00

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La estructura de propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016, se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA	COSTO DE COMPRAS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 31 DICIEMBRE 2016	VALORES EN LIBROS 31 DICIEMBRE 2016
Terrenos	0,00	2.372,13	2.372,13
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**

6. CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En este grupo de cuentas no han registrado obligación bancaria, saldos netos por pagar a los proveedores locales, otras obligaciones y cuentas por pagar corrientes los saldos netos por pagar derivados de la responsabilidad patronal, así como las obligaciones tributarias corrientes generadas en el giro normal del negocio, cuyo detalle es el siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADA EN DÓLARES AMERICANOS)

CONCEPTO	NOTA A PAGAR
Otras obligaciones - locales	2.372,13
Proveedores - locales	0,00
Obligaciones financieras	0,00
Provisiones Obligaciones laborales	0,00
Obligaciones Fiscales	0,00
Diciembre 31 de 2016	**2.372,13**

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito de **CAMPO SANTO RESERVA DE VIDA COMPOSTAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 es 800 X 0,50USD dólares americanos, divididas en ciento cincuenta participaciones (150) de un dólar cada una.

8. RESERVA LEGAL

En conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto de creación de la compañía, de la utilidad anual se transfiere al 10% como reserva legal. Dicha reserva deberá permanecer hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizar para cubrir pérdidas.

Atentamente,

Ing. Magali Cuenca

Contadora